



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 382 - 18

Comodoro Rivadavia

10 JUL. 2018

VISTO:

La nota CUDAP N° 5665/2018, sobre solicitud de aval académico para el Proyecto Extensionista "Tutorías de Examen final Asignatura Sociología", y;

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia presenta como responsable de su implementación a: Lic. Francisco Coletti.

- Que el equipo de trabajo está compuesto por el Lic Francisco Coletti en el marco de la cátedra de Sociología de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales (FHCS)– UNPSJB y la colaboración de la Profesora Lorena Wajdzik desde la Prosecretaría de Extensión- FHYCS- de la sede Trelew.
- Que los objetivos planteados son congruentes con las finalidades formativas de la Facultad.
- Que el proyecto se desarrollará en la ciudad de Trelew, entre los días 30 de junio y 27 de julio de 2018.

Que se presenta como destinatarios a saber: Alumnos de la carrera de Comunicación social que adeudan el final de la asignatura Sociología.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaria de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 02 y 03 de julio ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Dar aval académico al Proyecto extensionista "Tutorías de Examen final Asignatura Sociología", cuyo director y responsable académico es el Lic. Francisco Coletti, a desarrollarse entre los días 30 de junio y 27 de julio de 2018 en la ciudad de Trelew.

///...



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

///...2.-

Art.2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.-

Art. 3º) Encomendar al director de la propuesta la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 382 - 18

Mlo
mmg

Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Fichtl
Decana
FHCS - UNPSJB